



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 31274-2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 228-18 solicita designación del Esp. Lic. **JUAN PABLO GÓMEZ** en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática V" en 5° año MMO "B", como extensión de su cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 1 de abril de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Rectoral N° 1497/2014 se designó al Esp. Lic. Juan Pablo Gómez en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática V" de 5° año MMO "B" como extensión de su cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 18 de abril de 2014 y mientras dure el cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que mediante Resolución N° 345-2018 se designó al Esp. Lic. Juan Pablo Gómez en el cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir de la fecha en que asuma sus funciones.

Que el docente se encuentra encuadrado en el artículo 73 del Convenio Colectivo para docentes de Universidades Nacionales, por lo que deberá ser evaluado para Ingreso a Carrera Docente al término de su gestión, teniendo en cuenta los plazos establecidos para la misma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar al Esp. Lic. **JUAN PABLO GÓMEZ**, DNI N°: 16.685.720, como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática V" de 5° año MMO "B" del Instituto Técnico, como extensión de su cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 1 de abril de 2018 y mientras dure su cargo de gestión.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0041 2019**

Mue.

*los datos*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. MARIA ALEJANDRA GÓMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.